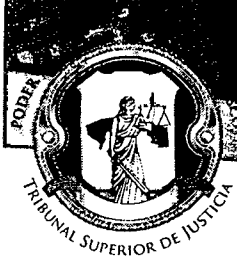




ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LICITACION No.: 56063001-001-16
OBRA: MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LAS SALAS DE JUICIOS ORALES EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
UBICACIÓN: CALLE 17 DE JULIO S/N NACAJUCA, TABASCO.
FECHA: 29 DE JUNIO DE 2016.

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las **12:45 horas** del día **miércoles 29 de junio de 2016**, se reunieron en la Sala "U" adjunta al auditorio Antonio Suárez Hernández del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los Integrantes del Comité de Control y Seguimiento de Obra Pública del Poder Judicial, CC. L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité; L.C.P. Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial y Vicepresidente del Comité, L.A.E. Juan Carlos Pérez Pérez, Director de la Contraloría Judicial y 1er. Vocal del Comité; Lic. Leonel Cáceres Hernández, Magistrado de la 2da. Sala Civil y 2do. Vocal del Comité; Lic. Afín Díaz Torres, Consejero de la Judicatura y 3er. Vocal del Comité; M.D.F. José Mario Ornelas Pérez, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario del Comité; así como el Supervisor de Obra y Asesor Técnico en Materia de Obra Pública, Ing. Emiliano Barceló Monroy, y por parte de las empresas participantes, los representantes de los licitantes, cuyos nombres se indican al final de este



documento, con el objeto de proceder al acto de fallo del proceso de Licitación Pública Estatal No. 56063001-001-16 relativo al Mejoramiento del Edificio de las Salas de Juicios Orales en el Municipio de Nacajuca, Tabasco, con recursos del programa del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP ejercicio 2015 Fondo VII Ramo 33 y los lineamientos para su ejercicio y destino se encuentran previstos en el Convenio de Colaboración que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015; celebrado entre el Gobierno del Estado de Tabasco y el Gobierno Federal y su utilización ha sido debidamente autorizado mediante oficio No. SPF/AL0271/2016 de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y conforme a lo señalado en las Bases de la presente Licitación en el rubro "...Acto de Fallo"..., así como a lo establecido en los artículos 37 fracción IV y 41 fracciones VII, VIII y IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y artículo 38 del Reglamento de la misma Ley, conforme a los siguientes:-----

----- HECHOS -----

I.- En inicio de la reunión el Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes.-----

G

ACTA DE FALLO



II.- Cedió el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de que pasara lista de asistencia de los presentes en el acto, y una vez concluida esta, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo del mismo.-----

III.- Conforme a lo dispuesto en las Bases del proceso licitatorio, se dio lectura en voz alta el resultado del **DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO** elaborado por el área técnica responsable y considerando que todas las propuestas presentadas por los licitantes resultaron **INSOLVENTES**, este Comité con apego a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley y artículos 39, 40, 42 y 43, del Reglamento de la misma Ley determina declarar **DESIERTA** la presente licitación en virtud de que ninguna propuesta satisface los requerimientos solicitados por la Convocante. Por lo anterior, se acuerda llevar a cabo un nuevo procedimiento con la finalidad de satisfacer la necesidad de este Poder Judicial de realizar el Mejoramiento del Edificio de las Salas de Juicios Orales en el Municipio de Nacajuca, Tabasco. -----

Finalmente, se dio lectura al presente documento el cuál al no haber ningún comentario que agregar, se procedió a dar por concluido el acto a las 13:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmándose al calce y al margen de conformidad por todos los asistentes al presente acto, quedando a disposición de los que en ella intervinieron para los

[Handwritten signatures and initials]



finés y efectos legales a que haya lugar.-----

Servidores Públicos	Firma
L.C.P. Gabriel Ramos Torres Presidente	
L.C.P. Samuel Méndez Vidal Vicepresidente	
L.A.E. Juan Carlos Pérez Pérez Primer Vocal	
Lic. Leonel Cáceres Hernández Segundo Vocal	
Lic. Afín Díaz Torres Tercer Vocal	
M.D.F José Mario Ornelas Pérez Secretario	
Ing. Emiliano Barceló Monroy Supervisor de Obra	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56063001-001-16
 MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LAS SALAS DE JUICIOS ORALES
 EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

2016
 "2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Licitantes	Firma
CASAZOZ SA DE CV. Ing. ERNESTO ISIDRO MADRIGAL	
Grupo Constructor Tocma SA. de CV. Ing. Alejandro Torres Valencia	
Consorcio Constructor Hiram S.A. de CV.	
Ingeniero y construcciones ROMA Ricardo Hernandez Jimena	
Coteypa, SA de CV. Arq- Gerardo Rubio Espinosa	
CCTMARTIMAS S.A. de C.V. Ing. Jose De Jesus Garcia Madrigal	

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal No. 56063001-001-16 relativa al Mejoramiento del Edificio de las Salas de Juicios Orales en el Municipio de Nacajuca, Tabasco, llevada a cabo el día 29 de Junio de 2016.

ACTA DE FALLO